



Ayuntamiento de Cañete

ANUNCIO

Se hace público que, por Decreto de Alcaldía, se ha convocado procedimiento para el otorgamiento de autorización demanial para la explotación del bar de la piscina municipal de Cañete durante los meses de junio a septiembre de 2026.

El procedimiento se tramita en régimen de concurrencia competitiva.

El canon mínimo establecido es de 250 euros mensuales, mejorable al alza.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica municipal, finalizando dicho plazo el día 21 de mayo, incluido.

Se deberá adjuntar a la propuesta económica la Declaración Responsable publicada en la Sede electrónica del ayuntamiento <https://canete.sedelectronica.es/info.0>

Las bases completas se encuentran disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Cañete, a fecha de la firma electrónica.

